Declaración de cambio de cultivo, uso o demolición

Finalidad del trámite: Declaración de alteración catastral correspondiente a los siguientes hechos:

- 1. Cambio de clase de cultivo o aprovechamiento
- 2. Cambio de uso.
- 3. Demolición o derribo.

Vías de Tramitación: Presencial.

Procedimiento: Presentar la documentación requerida en las oficinas de HORDESA, de 9:00 a 14:00 horas, excepto la declaración correspondiente al hecho indicado con el nº 1 que se deberá presentar en la Gerencia Territorial del Catastro.

Documentación necesaria:

- Modelo <u>904N</u>
- La indicada en el modelo para cada una de la alteración declarada.